# LICENCIA NO EXCLUSIVA

LICENCIA PROFESIONAL (STEMS)

Este contrato de licencia (el “Contrato”) se celebra en la fecha indicada abajo entre el Productor/licenciante y el Artista/licenciatario identificados en este documento.

| | |
|---|---|
| **FECHA DE CELEBRACIÓN** | _____ |
| **PRODUCTOR / LICENCIANTE** | |
| Nombre artístico o seudónimo: | _____ |
| Nombre legal completo: | _____ |
| Documento de identidad (tipo y número): | _____ |
| País y ciudad de residencia: | _____ |
| Correo electrónico: | _____ |
| **ARTISTA / LICENCIATARIO** | |
| Nombre artístico o seudónimo: | _____ |
| Nombre legal completo: | _____ |
| Documento de identidad (tipo y número): | _____ |
| País y ciudad de residencia: | _____ |
| Correo electrónico: | _____ |
| **DATOS DE LA LICENCIA** | |
| Título/nombre del Beat: | _____ |
| Referencia de compra NOW BEATS (si aplica): | _____ |
| Precio de la licencia y moneda: | _____ |

## 1. OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA

El Productor concede al Artista una licencia no exclusiva, mundial y por tiempo indefinido para utilizar el Beat indicado, sujeta a los límites de uso establecidos en este Contrato. El Productor conserva la titularidad del Beat y puede conceder licencias a otras personas.

## 2. ALCANCE Y LÍMITES DE USO

La licencia permite usar el Beat únicamente para crear una grabación musical con aportes originales del Artista, sujeta a estos límites:

• Distribución: Hasta 10.000 copias en total (físicas y/o digitales).
• Reproducciones de audio: Hasta 500.000 reproducciones de audio en línea.
• Videos musicales: 1 (un) video musical.
• Presentaciones en vivo con fines comerciales: permitidas.
• Radiodifusión: Hasta 2 emisoras de radio.
• Entrega: MP3, WAV y stems; no incluye archivos de proyecto.

Los límites anteriores forman parte esencial de la licencia. Para superarlos, el Artista deberá obtener por escrito una licencia ampliada o una autorización del Productor antes de excederlos.

## 3. RESTRICCIONES

El Artista no podrá: (a) revender, transferir ni sublicenciar el Beat por separado; (b) distribuir el Beat en su forma original sin una modificación sustancial, como la incorporación de voces u otros elementos originales; (c) presentarse como único autor de la composición instrumental ni registrar el Beat como composición propia; (d) incluirlo en paquetes de samples, NFT u otros productos equivalentes; ni (e) utilizarlo de forma ilícita, engañosa, difamatoria, discriminatoria o que infrinja derechos de terceros.

El Artista tampoco podrá registrar el Beat ni la grabación que lo incorpore en Content ID, sistemas de huella de audio, gestión de derechos digitales o sistemas automatizados de reclamación que puedan generar reclamaciones contra otros licenciatarios autorizados. Si se produjera una reclamación de este tipo, el Artista deberá retirarla sin demora tras recibir aviso escrito del Productor.

## 4. TITULARIDAD Y CRÉDITOS

El Productor conserva los derechos sobre el Beat y su composición instrumental, salvo los derechos de uso expresamente concedidos. El Artista conserva los derechos sobre sus aportes originales, como letras, melodías o interpretaciones, y sobre la grabación final en la medida en que le correspondan, sujetos a las participaciones y obligaciones de este Contrato. En toda publicación deberá incluir el crédito “Prod. by [nombre artístico del Productor]” en los metadatos, descripciones y demás espacios habituales donde se consignen créditos.

## 5. SPLITS DE PUBLISHING (COMPOSICIÓN)

Las partes deben completar y verificar estos porcentajes antes de firmar. El total debe sumar 100%. Cada parte será responsable de registrar y recaudar su participación ante su sociedad de gestión o entidad correspondiente.

| Concepto | Productor | Artista |
|---|---|---|
| Publishing / composición | _____ % | _____ % |
| Total | | 100 % |

## 6. SPLITS DE MASTER / GRABACIÓN

La participación de cada parte en los ingresos derivados de la grabación final será la siguiente. Las partes deben completar los porcentajes antes de firmar y verificar que sumen 100%. Si el porcentaje de una parte es 0%, deberá indicarse expresamente.

| Concepto | Productor | Artista |
|---|---|---|
| Master / grabación | _____ % | _____ % |
| Total | | 100 % |

## 7. PRECIO Y ENTREGA

El precio indicado en los datos de la licencia es un pago único, exigible antes de la entrega de los archivos. El precio de la licencia es independiente de cualquier participación en publishing o master establecida en las secciones 5 y 6. La entrega se limita a los formatos indicados en la sección 2.

## 8. PLAZO Y TERMINACIÓN

La licencia se concede por tiempo indefinido y para todo el mundo. En caso de incumplimiento sustancial, la parte cumplida notificará por escrito a la otra y concederá diez (10) días calendario para subsanarlo, cuando sea subsanable. Si el incumplimiento no se corrige, podrá terminarse la licencia, sin perjuicio de las obligaciones de pago, créditos y regalías ya devengadas y de los derechos de terceros que deban respetarse.

## 9. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD

El Productor declara que, según su leal saber y entender, tiene facultad para conceder esta licencia. El Artista es responsable de sus aportes originales y del uso que haga del Beat conforme al Contrato. Ninguna parte garantiza el éxito comercial de la canción. Cada parte responderá por sus propios actos y por las infracciones que le sean imputables.

## 10. NOW BEATS, LEY APLICABLE Y DISPOSICIONES GENERALES

NOW BEATS se identifica en este documento como plataforma de referencia o intermediación de la compra, cuando corresponda; salvo que se indique expresamente lo contrario en un acuerdo firmado por NOW BEATS, no es parte de la licencia entre Productor y Artista ni asume las obligaciones que este Contrato asigna a dichas partes. La referencia de compra no sustituye este Contrato ni modifica sus términos. Las partes procurarán resolver de buena fe cualquier controversia y, si no lo consiguen, se someterán a la legislación aplicable de Colombia y a los jueces competentes conforme a dicha legislación. Este documento contiene el acuerdo completo entre las partes sobre esta licencia; cualquier modificación deberá constar por escrito y ser aceptada por ambas partes. Si una disposición resulta inaplicable, las demás seguirán vigentes en lo permitido por la ley.

## FIRMAS

| EL PRODUCTOR / LICENCIANTE | EL ARTISTA / LICENCIATARIO |
|---|---|
| Firma: _____ | Firma: _____ |
| Nombre legal: _____ | Nombre legal: _____ |
| Fecha: _____ | Fecha: _____ |

Antes de firmar: completar todos los campos, confirmar los límites de uso y comprobar que cada tabla de splits suma 100%. Este modelo es una plantilla general y no sustituye la revisión de un profesional jurídico.